

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1448 OURENSE

Doña María Dolores Prieto Rascado, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera instancia n. 4 de Ourense (Mercantil), por el presente, hago saber:

- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección primera declaración concurso 0001037 /2019 y NIG nº 32054 42 1 2019 0008033, se ha dictado en fecha 19 de diciembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Delgado Fabello sociedad limitada, con cif nº B32013773, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Reboredo s/n San Cibrao das Viñas (Ourense).

- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

- Se ha designado, como Administración concursal:

Al abogado Oscar Abellas Fernandez, con domicilio postal en Avda Habana 67 2ºdcha 32004 Ourense y dirección electrónica señalada abellasp@hotmai.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 13 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maria Dolores Prieto Rascado.

ID: A200001436-1